

820632

4270363

ATRA-DAM-FAVE-029-001-016

D^o Primeros de Pasqua de Navidad que se conforma veinte y cinco de Diciembre del
 año de mill e quinientos e sesenta e seis, el Sr. Don Manuel Jimenez de Sotomayor
 Arzobispo de Nueva España y Obispo de la Santa Iglesia de la Habana, Visitador
 general por las Sanctas Indias, sede vacante, Visitó personalmente
 el Real Colegio que en la Villa de Escambray Año de fund. D^o de Mondragon
 Ascarza caual, legio que fue de la d^{ha} Villa y residiese en el Reino del Pir en la
 nueva espanta con dotacion de dos capellanias de acaño y cinco ducados en cada
 un año de cada una, y para sufragios, a veinte mill mrs de cada
 una, y asi mismo visitó la capilla, Ara y altar en ella y lo confor
 ma mentos para la celebracion de char misas lo qual halló lingo con

Puesto y degen. y también visto la fama del ospicio con todas sus
 ofiinas, camas y ropa blanca, que para el ospicio de Pobres para seros
 tiene dho ospital, y hauiendo lo hallado todo en buena guara dia y
 custodia, y con diligencia yaro en cargo al Páron, y administrador
 de dho ospital, Cuiden de la Prevencion necesaria para el asistido de los Pobres
 como asta aqui mudaban segun lo que en cargo el ospicio por lo
 qual le dio las Gracias: Por lo sumo hizo comparecer ante si a los
 Licenciados Don Martin de Sarmiento, Don Martin de Sarmiento, clérigos
 Presbiteros y Capellanes de dho ospital, Cuyo qual cada uno tuvo iuramento
 de dar y dar. Cumplido con la carga y obligacion de las misas que
 asta de anes dadas en cargo, con que sumo dio dhas Capellanias por
 cumplidas, en cargando adha Capellanes asistan al Dho del Rosario
 en dha Capilla de finis todas las noches por semanas, sobre que en
 cargo las convenias adha Capellanes, y lo mando alos dos Jafada uno
 Cegorri. Cuiden de excom. a los Pobres que llegaren adho ospicio, alafon
 finion de los Peccados, y confesiones en su misericordia y rauda los, asistiendo cada
 uno de ellos adha fincion, y a administrales los sacramentos cada
 uno en su semana, y hauiendo mudado Pobres los dos aun mismo dho.
 con agerebi mien to. que deno haualo reproducira con raudos capi-
 llanes por todo dho de Justicia y a dho de Culos de Visitadores que
 binieren, on las penas que les pareciere convenir para que se cumpla con dha
 obligacion, y por quanto sumo anido Informado que al estricto
 de consolar alos Pobres, y confesiones sin que sea obligacion de dho
 Capellanes no asiste ni a asistido a raudencia y piadosa obligacion el
 Licenciado Don Martin de Sarmiento. Mando Cedula benignidad
 Dixo sumo que le mudara y mudro en dos lugares a Peccados adho
 en vergonzantes, y la distribucion de raudos y mando de lo Pague
 Cedula de dho de quatro das de como se le notifi care Penas de
 sus Penas on que en rauda caso negado =

Ojo



Ojo

374
 800
 66
 12
 47
 96
 38
 800
 33
 80-
 33
 87
 el
 bina
 in
 H
 rgon
 en la
 encada
 da
 or
 con

O José su mo vió de la vía las q. quedu que dila anuend de vii na dis
el capitan Don suarian de Jaurguí Patron de dho ospital de las unras
y dho que en tra mende qe rmedien a dho ospital en el año de sen
ta y cinco y para dho que aforado para los dho de sen ta y seis, y hauiendo
vido su dha de dho cargo parida por parida con dho y hauiendo pago ante
y hauiendo de cada una de ellas a dho dho por buinas y hauiendo en q.
son conformes a dho de saluo dho que dho de hauiendo siempre que
parezca, y on dho a dho Patron, en lo que no cieren vii na y dho mill
y hauiendo y hauiendo dho dho, quon final examen de dho q. parecio
ser Alcançado de quales y manda dho para la fabrica de dho
ospital sustento de dho y dho de sufragios y mando se hegan las
diligencias necesarias para la entrega lo branca del año de sen ta y seis
y las unras del de sen ta y seis y hauiendo dho Alcançado y dho en
a quello que mas parecio conforme a la Voluntad del fundador =

y Por quando an de su mo Patron fran de sul dain, y Marina de Ma
rina su mug. 13.º de de Valle de Ce lenis y dho dha Marina
para la dho dho de las dho de las sufragios para cuiu p. ception
mondo dho dho mandado del P. Provisor Maldonado mando se
mo que dha Marina se he de dho de la dho que dho dho
al dho que he que su Graduacion, asi lo Provisor Grande y fizo y
Con fimo los au de an nuend de dho dho notiendo ac de sen ta y seis =

Don Manuel de Luna
Jesovan y Verbina

De recho segun la fundacion
de un de dho de de Bella

Antemi
Pedro Bracia